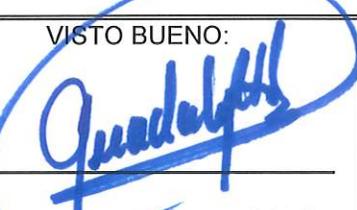


**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:			TRÁMITE:	SERVICIO:	x
<b>CONSULTA DE MEDICINA DE REHABILITACIÓN (DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD)</b>					
DESCRIPCIÓN:			CÓDIGO DE LA CÉDULA:	SMDIFH-DAD-04	
<p>VALORACIÓN INICIAL: DETERMINAR LA VIABILIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA DENTRO DE LAS UNIDADES DE REHABILITACIÓN DEL MUNICIPIO, PLAN DE TRATAMIENTO FISIÁTRICO Y/O LA CANALIZACIÓN DEL PACIENTE PARA ATENCIÓN MÉDICA EN CENTROS RED.</p> <p>VALORACIÓN SUBSECUENTES: SEGUIMIENTO MÉDICO ESPECIALIZADO AL ESTADO DE SALUD DEL PACIENTE CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE DESPUÉS DE RECIBIR TRATAMIENTO FISIÁTRICO, SE ESTABLECE NUEVO PLAN DE INTERVENCIÓN MÉDICA Y FISIÁTRICA</p>					
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>ARTÍCULO 41 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS</p> <p>ARTÍCULOS 137 FRACCIÓN I, 140 FRACCIÓN I Y 142 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:		VALORACIÓN MÉDICA.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO x	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA.	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			EN LOS CASOS EN QUE EL PACIENTE ASÍ LO SOLICITE		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.			NO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN		
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
- RESUMEN MÉDICO DE REFERENCIA O CANALIZACIÓN MÉDICA,		NO		NUMERALES 5.1, 5.2, 5.14 DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SSA3-2012, DEL EXPEDIENTE CLÍNICO.	
- ESTUDIOS DE LABORATORIO Y GABINETE PREVIAMENTE REALIZADOS		NO	1		
A) INE		SI			
B) CURP		NO	1		
C) ACTA DE NACIMIENTO		NO			
D) COMPROBANTE DE DOMICILIO.		NO			
- MENORES DE EDAD:		SI			
A) CURP		NO			

B) ACTA DE NACIMIENTO C) COMPROBANTE DE DOMICILIO	SI NO							
D) INE DEL PADRE O TUTOR E) CURP DEL PADRE O TUTOR								
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>								
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. LLAMAR Y/O ASISTIR A VENTANILLA PARA AGENDAR CITA DE PRIMERA VEZ Y SUBSECUENTE</li> <li>2. ASISTIR EN LA FECHA Y HORARIO INDICADO CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (PRIMERA VEZ)</li> <li>3. PERMITIR TOMA DE SIGNOS VITALES</li> <li>4. EFECTUAR PAGO.</li> <li>5. PROPORCIONAR INFORMACIÓN AL MÉDICO.</li> </ol>							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 DÍAS HÁBILES.							
COSTO:	\$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N)	ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA CAJA DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN							
OTRAS ALTERNATIVAS:	CAJA CENTRAL DEL DIF LA MESA Y HOSPITAL SAN PIO							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<ul style="list-style-type: none"> <li>- PACIENTE QUE SE ENCUENTRA HEMODINÁMICA O METABÓLICAMENTE DESCOMPENSADO Y REQUIERA ATENCIÓN MÉDICA POR SERVICIO DE URGENCIAS.</li> <li>- PACIENTE QUE POR DIAGNÓSTICO BASE REQUIERE ATENCIÓN INICIAL POR OTRAS ESPECIALIDADES, ANTES DE INICIAR INTERVENCIÓN FISIÁTRICA.</li> <li>- EL SERVICIO SE OTORGA CON LA PRESENCIA DEL PACIENTE DENTRO DEL CONSULTORIO Y EN CASO NECESARIO, EN COMPAÑÍA DE UN FAMILIAR QUE FUNJA COMO SU TUTOR O CUIDADOR PRINCIPAL, O EN EL CASO DE SER MENOR DE EDAD, DEBERÁ ACOMPAÑARSE DE SU PADRE O TUTOR.</li> <li>- EL PACIENTE AL CONCLUIR SU PROCESO DE SEGUIMIENTO SERÁ DADO DE ALTA O POR INCUMPLIMIENTO A REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN PUEDE SER DADO DE BAJA.</li> </ul>							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	NO APLICA							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:							

DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN				DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LICENCIADA MA GUADALUPE ROSAS HERNÁNDEZ			
DOMICILIO:	CALLE:	CARRETERA HUIXQUILUCAN – SAN RAMÓN	NO. INT. Y EXT.:	No. 66	
COLONIA:	SAN JUAN BAUTISTA		MUNICIPIO:	HUIXQUILUCAN	
C.P.:	52760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A JUEVES DE 9:00A 17:00 HRS Y VIERNES: 9:00 A 15:00 HRS		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	82842401	N/A	N/A	<a href="mailto:paola.salazar@difhuixquilucan.gob.mx">paola.salazar@difhuixquilucan.gob.mx</a>	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:		UNIDAD DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL URIS SAN FERNANDO			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		C.D. PAOLA IVETTE SALAZAR VAZQUEZ			
DOMICILIO:	CALLE:	AV. SAN FERNANDO	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	SAN FERNANDO		MUNICIPIO:	HUIXQUILUCAN	
C.P.:	52765	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	MARTES DE 9:00 A 17:00 HRS		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	21279211	N/A	N/A	<a href="mailto:paola.salazar@difhuixquilucan.gob.mx">paola.salazar@difhuixquilucan.gob.mx</a>	
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿LAS TERAPIAS TIENEN COSTO?			
RESPUESTA:		SE ESTABLECEN CUOTAS DE RECUPERACIÓN.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿CUÁNTO TIEMPO DEBO VENIR A TERAPIA?			
RESPUESTA:		EL TIEMPO DE ESTANCIA EN LA UNIDAD SE PUEDE INFERIR CON LA VALORACIÓN CLÍNICA INICIAL SIN EMBARGO DEPENDE DE VARIOS FACTORES COMO EL APEGO A LAS INDICACIONES MÉDICAS, DE LOS TERAPEUTAS, Y MUCHOS OTROS FACTORES CLÍNICOS QUE INFLUYEN Y PUEDEN MODIFICAR EL TIEMPO DE TRATAMIENTO.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿ME VOY A RECUPERAR POR COMPLETO?			
RESPUESTA:		EXISTEN FACTORES PRONÓSTICOS DEPENDIENDO EL TIPO DE PATOLOGÍA QUE NOS ORIENTAN EN LA PROBABILIDAD DE RECUPERACIÓN, SIN EMBARGO, CADA CASO ES PARTICULAR Y LA PROBABILIDAD DE PRESENTAR SECUELAS ESTÁ PRESENTE.			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					

NO APLICA		
<p>ELABORÓ:</p>  <p><b>DIF</b> HUIXQUILUCAN 2022-2024 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD</p> <p>C.D. PAOLA IVETTE SALAZAR VÁZQUEZ DIRECTORA DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN.</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>LIC. MA GUADALUPE ROSAS HERNÁNDEZ DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN.</p>  <p><b>DIF</b> HUIXQUILUCAN 2022-2024 DIRECCIÓN GENERAL</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>31 DE AGOSTO DEL 2023</p>